



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 224 DE 2025 (Agosto 22)

"POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICIONES Y TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el literal G del Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Parágrafo del Artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005 y el Acuerdo 232 de 2024 y el Acuerdo 236 de 2025 y

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución (...)*"

Que, el Numeral 1º del Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, instituye como atribuciones del Alcalde: "*cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo*".

Que, el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, precisa que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones y otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés Municipal.

Que, el Numeral 1º contenido en el Literal d) del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, señala como funciones del Alcalde Municipal "*Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente*".

Que, conforme lo informado por el Ministerio de Hacienda Mediante concepto N° 2-2015-038206, respecto a la facultad para realizar las modificaciones al presupuesto, la corporación puede delegar esta facultad en el ejecutivo de forma precisa y protempore de conformidad con lo preceptuado en el artículo 313 de la Constitución Política; En conclusión solo es factible modificar el presupuesto por decreto en los casos expresamente permitidos por el artículo 76 del decreto 111 de 1996 y el artículo 29 literal "g" de la Ley 1551 de 2012, o cuando el concejo haya otorgado facultades precisas y protempore al alcalde.

Que, el Presupuesto Municipal es el instrumento financiero que permite dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo, el tener un presupuesto coherente, concordante y armónico con lo planteado es de suma, vital y esencial importancia para cumplir con la inversión social proyectada, mejoramiento significativo de la calidad de vida y el progreso de los habitantes del Municipio de Chía.

Que, en la Norma Orgánica del Presupuesto Municipal, Acuerdo N° 035 de 2005, concordante con el Decreto 111 de 1996 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA Y DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS" en el Artículo 92, determina que "APERTURA DE CREDITOS ADICIONALES. Cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Municipio se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo o por el Gobierno, con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes."

Que, en su *Parágrafo del Artículo 93*, insta que "El Alcalde y los ordenadores de gasto, podrán hacer modificaciones presupuestales por Resolución a las apropiaciones incluidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio, sólo cuando no se modifiquen las partidas globales aprobadas por el Concejo ni se trasladen recursos de una sección a otra, para lo cual debe contar con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal. En los Establecimientos Públicos, esta modificación se hará por Resolución o Acuerdo de la Junta o Consejo Directivo. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Secretaría de Hacienda - Oficina de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requiere además del concepto favorable de la Dirección de Planeación. Copia de estos actos será enviada a la Secretaría de Hacienda - Tesorería General del Municipio a fin de que se efectúen los ajustes en el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC".

Que, mediante el Acuerdo No. 219 de 2024, aprobado por el Concejo Municipal de Chía, se adopta el Plan de Desarrollo para la vigencia 2024-2027.

Que, el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 232 de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" y conforme a la normatividad se expidió el Decreto 692 del 2024, "POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Que, el artículo 31 del Acuerdo 232 de 2024, establece: "AJUSTE PRESUPUESTAL. Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación ni cuantía autorizada por el Concejo Municipal en el Acuerdo anual de presupuesto, mediante Decreto del Alcalde o resolución suscrita por los demás ordenadores de Gasto de los Órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio. (...)"

Que, el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 236 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICIONES Y TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, APROBADO POR EL ACUERDO MUNICIPAL No. 232 DE 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" y conforme a la normatividad se expidió el Decreto 210 del 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO N° 692 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2024; DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 6°. DEL ACUERDO No 236 DE 2025".

Que, el literal g del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 establece: "Incorporar dentro del presupuesto municipal, mediante decreto, los recursos que hoyo recibido el tesoro municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de las entidades nacionales o departamentales, o de cooperación internacional y adelantar su respectiva ejecución. Los recursos aquí previstos así como los correspondientes a

SP

seguridad ciudadana provenientes de los fondos territoriales de seguridad serán contratados y ejecutados en los términos previstos por el régimen presupuestal".

Que, conforme con las normas mencionadas anteriormente, se requiere realizar una modificación de adiciones y traslados dentro de los montos globales del presupuesto de la vigencia 2025, para atender prioridades en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2024 - 2027, conforme lo establecido en el parágrafo del artículo 8 de la Ley 819 de 2003 concordante con el artículo 92 y 93 del Acuerdo 035 de 2005.

Que, la Secretaría de Obras Públicas solicitó una adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos e Inversiones por un valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE., (\$278.895.561)**. Estos recursos, de destinación específica, provienen del convenio interadministrativo ICCU-CTO-1048 de 2022 y serán incorporados a la Meta 131.1: "TERMINAR LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y SOCIAL". Su propósito es financiar la "Construcción del polideportivo en la vereda Bojaca, sector Las Delicias Norte", y la "Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambiental" de la misma obra.

Que, la Secretaría de Obras Públicas, Planeación, Salud, el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial (IDUVI) y el Instituto Municipal de Recreación y Deporte (IMRD), han solicitado modificaciones al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio para la presente vigencia, mediante la *contracreditación* de recursos por un valor total de **DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE., (\$2.310.845.857,06)**, los cuales se acreditarán de la siguiente manera:

Secretaría de Obras Públicas, acredita al Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio la suma de **SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE., (\$771.942.265,00)**, los cuales serán trasladados para cumplir a cabalidad con lo programado en los proyectos "ESTUDIOS, DISEÑOS, OPTIMIZACION Y/O CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y CICLO INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CHIA", Metas 112 y 113. "CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE ANDENES EN EL MUNICIPIO DE CHIA", Meta 121. "REPOSICIÓN AUMENTO Y/O CONSTRUCCION DE REDES AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL MUNICIPIO DE CHIA". Meta 135.

Secretaría de Planeación, acredita al Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE., (\$35.799.500,00)**, los cuales serán trasladados para cumplir a cabalidad con lo programado en los proyectos "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICENCIAMIENTO URBANÍSTICO, EN EL MUNICIPIO DE CHÍA", Meta 147. "FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE CHÍA", Meta 160., y "MANTENIMIENTO DEL SEGUIMIENTO DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA", Meta 166.

Secretaría de Salud, acredita al Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVENTA Y DOS PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE., (\$491.729.092,06)**, los cuales serán trasladados para cumplir a cabalidad con lo programado en los proyectos, "FORTALECIMIENTO DEL CONTROL DE LA POBLACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE ESTAS ESPECIES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CHÍA", Meta No. 42. "TRANSFORMACIÓN SALUDABLE DE CHÍA", Meta No. 25 y 28. "FORTALECIMIENTO DE LA SALUD EN CHÍA", Meta No. 36. "FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE CHÍA", Meta No. 38. "SERVICIO DEL BANCO SOCIAL DE AYUDAS ORTESICAS DE CHÍA", Meta No. 40 y Proyecto "FORTALECIMIENTO DEL CONTROL DE LA

POBLACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE ESTAS ESPECIES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CHÍA", Meta No. 43.

Que el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial (IDUVI), acredita al Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio la suma de **NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE., (\$988.375.000,00)**, los cuales serán trasladados para cumplir a cabalidad con lo programado en los proyectos "FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PARA EL USO Y DISFRUTE DE LA COMUNIDAD DE CHÍA", Metas No. 140, 141 y 142. "CONTRIBUCIÓN A LA VIVIENDA CON DIGNIDAD PARA LOS HABITANTES DE CHÍA", Metas 136 y 137., y "ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES FISCALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA", Meta No. 144.

El Instituto Municipal de Recreación y Deporte (IMRD), acredita al Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio la suma de **VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/CTE., (\$23.000.000,00)**, los cuales serán trasladados para cumplir a cabalidad con lo programado en el proyecto "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA CREANDO UN ENTORNO SEGURO Y ADECUADO PARA LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE CHÍA", Meta 223.

Que, al verificar el presupuesto en los sectores mencionados, se certifica que los recursos remanentes en los rubros afectados garantizan el normal funcionamiento de la entidad y que dicha modificación no compromete ni desfinancia el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. En este sentido, las modificaciones presupuestales se realizan en concordancia con los lineamientos y objetivos establecidos en dicho plan, asegurando una gestión eficiente y alineada con las metas del desarrollo municipal.

Que, la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda emitió certificado de viabilidad de ingresos para la modificación de la adición al Presupuesto en el mes de agosto del 2025 de conformidad con lo establecido en el parágrafo del Artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda expidió los Certificados de Disponibilidad presupuestal (CDP) No. 2025001746 - 13/08/2025, No. 2025001777 - 13/08/2025, No. 2025001786 - 14/08/2025, No. 2025001825 - 15/08/2025 y No. 2025001828 - 15/08/2025, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, por su parte, la Secretaría de Planeación expidió los siguientes Conceptos Favorables para la adición: No. 099, para los traslados 097, No. 098, No. 100, No. 101 y No. 102 de agosto de 2025. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, el COMFIS Municipal mediante Acta No. 16 de fecha 20 de agosto de 2025, aprobó favorablemente las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que, en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTICULO 1º: Adicionar e Incorporar al presupuesto General de Ingresos del Municipio de Chía para la vigencia 2025, recursos por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE., (\$278.895.561)**, de conformidad con el siguiente detalle:

GP

CÓDIGO RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CRÉDITO
1		PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	278,895,561.00
11		INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	278,895,561.00
111.2		RECURSO DE CAPITAL	278,895,561.00
111.2.10		Recursos del balance	278,895,561.00
111.2.10.02		Superávit fiscal	278,895,561.00
111.2.10.02	82218	R.B. Convenio Interadministrativo ICCU-CTO-1048 DE 2022	278,895,561.00

ARTICULO 2º: Adicionar e Incorporar al presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía para la vigencia fiscal 2025, recursos por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE., (\$278.895.561)**, de conformidad con el siguiente detalle:

CÓDIGO RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CRÉDITO
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS	278,895,561.00
23		Gastos Inversión	278,895,561.00
231		Administración Central	278,895,561.00
23107		Secretaría de Obras publicas	278,895,561.00
2310743		Sector: Deporte y recreación	278,895,561.00
231074301		Programa: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	278,895,561.00
2310743012022251750006		Proyecto: Construcción Polideportivo Vereda Bojaca-Sector las Delicias Norte del Municipio de Chía-Cundinamarca.	278,895,561.00
2310743012022251750006030		Producto: Parque recreo-deportivo construido y dotado	278,895,561.00
2310743012022251750006030 2.3.2.02.02.005		CCPET: Construcción y servicios de la construcción	218,246,021.00
2310743012022251750006030 2.3.2.02.02.005	82218	R.B. Convenio Interadministrativo ICCU-CTO-1048 DE 2022	218,246,021.00
2310743012022251750006030 2.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	60,649,540.00
2310743012022251750006030 2.3.2.02.02.008	82218	R.B. Convenio Interadministrativo ICCU-CTO-1048 DE 2022	60,649,540.00

ARTICULO 3º: Contracreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2025, recursos por la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE., (\$2.310.845.857,06)**, según el siguiente detalle:

CÓDIGO RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CONTRACRÉDITO
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS	2,310,845,857.06
23		Gastos Inversión	2,310,845,857.06
231		Administración Central	1,299,470,857.06
23102		Secretaría de Salud	491,729,092.06
2310219		Sector: Salud y protección social	446,480,224.09
231021903		Programa: Inspección, vigilancia y control	13,634,720.90
2310219032024251750005		Proyecto: Mejoramiento de la salud mediante acciones en inspección vigilancia y control sanitario de Chía	13,634,720.90
2310219032024251750005042		Producto: Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.	13,634,720.90
23102190320242517500050422.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2,039,200.00
23102190320242517500050422.3.2.02.02.008	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2,039,200.00
23102190320242517500050422.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	11,595,520.90
23102190320242517500050422.3.2.02.02.009	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	6,928,933.00
23102190320242517500050422.3.2.02.02.009	71209	R.B. COLJUEGOS	4,666,587.90
231021905		Programa: Salud Pública	432,845,503.19
2310219052024251750004		Proyecto: Fortalecimiento de las estrategias de prevención de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis de Chía	68,115,865.00

CÓDIGO RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CONTRACRÉDITO
2310219052024251750004043		Producto: Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	68,115,865.00
23102190520242517500040432.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	68,115,865.00
23102190520242517500040432.3.2.02.02.009	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	68,115,865.00
2310219052024251750006		Proyecto: Fortalecimiento de la salud en Chía	38,300,000.19
2310219052024251750006040		Producto: Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad	38,300,000.19
23102190520242517500060402.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	38,300,000.19
23102190520242517500060402.3.2.02.02.009	71209	R.B. COLJUEGOS	37,683,878.00
23102190520242517500060402.3.2.02.02.009	71210	R.B. RTOS FROS COLJUEGOS	616,122.19
2310219052024251750007		Proyecto: Transformación saludable de Chía	326,429,638.00
2310219052024251750007014		Producto: Documentos de lineamientos técnicos	3,552,233.00
23102190520242517500070142.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	3,552,233.00
23102190520242517500070142.3.2.02.02.009	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	3,552,233.00
2310219052024251750007020		Producto: Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	14,450,758.00
23102190520242517500070202.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	14,450,758.00
23102190520242517500070202.3.2.02.02.009	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	14,450,758.00
2310219052024251750007021		Producto: Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	29,104,521.00
23102190520242517500070212.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	29,104,521.00
23102190520242517500070212.3.2.02.02.009	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	11,494,103.00
23102190520242517500070212.3.2.02.02.009	21305	SGP SALUD PUBLICA	17,610,418.00
2310219052024251750007022		Producto: Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	200,758,360.00
23102190520242517500070222.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	200,758,360.00
23102190520242517500070222.3.2.02.02.009	1395	R.B. SUPERAVIT LIBRE INVERSION OTROS GASTOS EN SALUD	200,758,360.00
2310219052024251750007027		Producto: Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	2,850,000.00
23102190520242517500070272.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	2,850,000.00
23102190520242517500070272.3.2.02.02.009	21305	SGP SALUD PUBLICA	2,850,000.00
2310219052024251750007028		Producto: Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	8,340,000.00
23102190520242517500070282.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	8,340,000.00
23102190520242517500070282.3.2.02.02.009	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,500,000.00
23102190520242517500070282.3.2.02.02.009	21305	SGP SALUD PUBLICA	6,840,000.00
2310219052024251750007050		Producto: Servicio de asistencia técnica	67,373,766.00
23102190520242517500070502.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	67,373,766.00
23102190520242517500070502.3.2.02.02.009	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	67,373,766.00
2310245		Sector: Gobierno territorial	45,248,867.97
231024501		Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	45,248,867.97
2310245012024251750003		Proyecto: Fortalecimiento del control de la población de caninos y felinos, atención de emergencias de estas especies en estado de vulnerabilidad en Chía	45,248,867.97
2310245012024251750003061		Producto: Servicio de atención integral a la fauna	45,248,867.97
23102450120242517500030612.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	45,248,867.97
23102450120242517500030612.3.2.02.02.008	71209	R.B. COLJUEGOS	43,995,970.00
23102450120242517500030612.3.2.02.02.008	71212	R.B. Rtos Fros Otros Gastos en Salud	1,252,897.97
23107		Secretaría de Obras publicas	771,942,265.00
2310724		Sector: Transporte	553,626,027.00
231072402		Programa: Infraestructura red vial regional	553,626,027.00
2310724022024251750047		Proyecto: Estudios Diseños, Optimización y/o Construcción de la Malla Vial y Ciclo Infraestructura del Municipio de Chía	318,316,238.00

JP

CÓDIGO RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CONTRACRÉDITO
2310724022024251750047112		Producto: Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	176,316,238.00
23107240220242517500471122.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	176,316,238.00
23107240220242517500471122.3.2.02.02.008	1384	R.B. CONTRIBUCION DEL SECTOR ENERGETICO	176,316,238.00
2310724022024251750047115		Producto: Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	42,000,000.00
23107240220242517500471152.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	42,000,000.00
23107240220242517500471152.3.2.02.02.008	1384	R.B. CONTRIBUCION DEL SECTOR ENERGETICO	42,000,000.00
2310724022024251750047118		Producto: Estudios de preinversión para la red vial regional	100,000,000.00
23107240220242517500471182.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	100,000,000.00
23107240220242517500471182.3.2.02.02.008	1301	R.B. SUPERAVIT LIBRE INVERSION	1,511,877.05
23107240220242517500471182.3.2.02.02.008	1347	R.B. DEST ESP PLUSVALIA	60,000,000.00
23107240220242517500471182.3.2.02.02.008	74210	R.B. REINTEGROS TRANSFERENCIA DEL MUNICIPIO - ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Libre Inversión	38,488,122.95
2310724022024251750078		Proyecto: Construcción y mantenimiento de andenes en el municipio de Chía	235,309,789.00
2310724022024251750078142		Producto: Andén de la red rural mantenido	235,309,789.00
23107240220242517500781422.3.2.02.02.005		CCPET: Construcción y servicios de la construcción	235,309,789.00
23107240220242517500781422.3.2.02.02.005	21604	SGP-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION (OTROS SECTORES)	235,309,789.00
2310740		Sector: Vivienda, ciudad y territorio	218,316,238.00
231074003		Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento	218,316,238.00
2310740032024251750044		Proyecto: Reposición aumento y/o construcción de redes Agua Potable y Saneamiento Básico en el Municipio de Chía	218,316,238.00
2310740032024251750044025		Producto: Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y alcantarillado	218,316,238.00
23107400320242517500440252.3.2.02.02.005		CCPET: Construcción y servicios de la construcción	218,316,238.00
23107400320242517500440252.3.2.02.02.005	1514	RTOS.FROS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	218,316,238.00
23108		Secretaría de Planeación	35,799,500.00
2310804		Sector: Información estadística	16,000,000.00
231080401		Programa: Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	16,000,000.00
2310804012024251750068		Proyecto: Fortalecimiento en la recolección, consolidación y análisis de la información estadística, geográfica y predial del Municipio de Chía	16,000,000.00
2310804012024251750068102		Producto: Servicio de información implementado	16,000,000.00
23108040120242517500681022.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	16,000,000.00
23108040120242517500681022.3.2.02.02.009	1301	R.B. SUPERAVIT LIBRE INVERSION	16,000,000.00
2310845		Sector: Gobierno territorial	19,799,500.00
231084599		Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	19,799,500.00
2310845992024251750022		Proyecto: Mantenimiento del seguimiento de las empresas prestadoras de servicios públicos del municipio de Chía	12,799,500.00
2310845992024251750022029		Producto: Servicio de integración de la oferta pública	12,799,500.00
23108459920242517500220292.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	12,799,500.00
23108459920242517500220292.3.2.02.02.008	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	12,799,500.00
2310845992024251750034		Proyecto: Fortalecimiento de los mecanismos de planificación para el desarrollo territorial del municipio de Chía	7,000,000.00
2310845992024251750034019		Producto: Documentos de planeación	7,000,000.00
23108459920242517500340192.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	7,000,000.00
23108459920242517500340192.3.2.02.02.009	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	7,000,000.00
232		Entes Descentralizados	1,011,375,000.00
23201		Instituto municipal de recreación y deportes de Chía - IMRD	23,000,000.00
2320143		Sector: Deporte y recreación	23,000,000.00
232014301		Programa: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	23,000,000.00

SP

CÓDIGO RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CONTRACRÉDITO
2320143012024251750057		Proyecto: Mantenimiento integral de la infraestructura deportiva y recreativa creando un entorno seguro y adecuado para recreación la actividad física y el deporte. Chía	23,000,000.00
2320143012024251750057004		Producto: Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	23,000,000.00
23201430120242517500570042.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	23,000,000.00
23201430120242517500570042.3.2.02.02.008	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	23,000,000.00
23202		Instituto de Desarrollo urbano, vivienda y Gestión Territorial de Chía - IDUVI	988,375,000.00
2320240		Sector: Vivienda, ciudad y territorio	102,375,000.00
232024002		Programa: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	102,375,000.00
2320240022024251750037		Proyecto: Fortalecimiento de espacios para el uso y disfrute de la comunidad de Chía	102,375,000.00
2320240022024251750037020		Producto: Espacio público adecuado	102,375,000.00
23202400220242517500370202.3.2.02.02.007		CCPET: Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	102,375,000.00
23202400220242517500370202.3.2.02.02.007	1301	R.B. SUPERAVIT LIBRE INVERSION	102,375,000.00
2320245		Sector: Gobierno territorial	886,000,000.00
232024599		Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	886,000,000.00
2320245992024251750039		Proyecto: Administración de los bienes fiscales del municipio de Chía	886,000,000.00
2320245992024251750039016		Producto: Sedes mantenidas	886,000,000.00
23202459920242517500390162.3.2.02.02.005		CCPET: Construcción y servicios de la construcción	886,000,000.00
23202459920242517500390162.3.2.02.02.005	1301	R.B. SUPERAVIT LIBRE INVERSION	304,000,000.00
23202459920242517500390162.3.2.02.02.005	1304	R.B. IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	237,857,436.61
23202459920242517500390162.3.2.02.02.005	21604	SGP-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION (OTROS SECTORES)	344,142,563.39

ARTICULO 4º: Acreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2025, recursos por la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE., (\$2.310.845.857,06)**, según el siguiente detalle:

CÓDIGO RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CRÉDITO
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS	2,310,845,857.06
23		Gastos Inversión	2,310,845,857.06
231		Administración Central	1,299,470,857.06
23102		Secretaría de Salud	491,729,092.06
2310219		Sector: Salud y protección social	419,931,092.09
231021905		Programa: Salud Pública	410,822,159.09
2310219052024251750006		Proyecto: Fortalecimiento de la salud en Chía	208,066,883.09
2310219052024251750006029		Producto: Servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública	208,066,883.09
23102190520242517500060292.3.2.02.01.003		CCPET: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	208,066,883.09
23102190520242517500060292.3.2.02.01.003	1395	R.B. SUPERAVIT LIBRE INVERSION OTROS GASTOS EN SALUD	165,100,295.00
23102190520242517500060292.3.2.02.01.003	71209	R.B. COLJUEGOS	42,350,465.90
23102190520242517500060292.3.2.02.01.003	71210	R.B. RTOS FROS COLJUEGOS	616,122.19
2310219052024251750007		Proyecto: Transformación saludable de Chía	202,755,276.00
2310219052024251750007022		Producto: Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	20,593,000.00
23102190520242517500070222.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	20,593,000.00
23102190520242517500070222.3.2.02.02.009	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	20,593,000.00
2310219052024251750007054		Producto: Servicio de promoción de la salud	182,162,276.00
23102190520242517500070542.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	182,162,276.00

CÓDIGO RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CRÉDITO
23102190520242517500070542.3.2.02.02.009	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	154,861,858.00
23102190520242517500070542.3.2.02.02.009	21305	SGP SALUD PUBLICA	27,300,418.00
231021906		Programa: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	9,108,933.00
2310219062024251750001		Proyecto: Fortalecimiento del aseguramiento y la prestación del servicio de salud en el Municipio de Chía	5,108,933.00
2310219062024251750001032		Producto: Servicio de promoción de afiliaciones al régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social de las personas con capacidad de pago	5,108,933.00
23102190620242517500010322.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	5,108,933.00
23102190620242517500010322.3.2.02.02.009	1395	R.B. SUPERAVIT LIBRE INVERSION OTROS GASTOS EN SALUD	5,108,933.00
2310219062024251750002		Proyecto: Servicio del Banco Social de Ayudas Ortésicas de Chía	4,000,000.00
2310219062024251750002028		Producto: Servicio para la rehabilitación y la rehabilitación funcional	4,000,000.00
23102190620242517500020282.3.2.01.01.004.01.01.04		CCPET: Otros muebles N.C.P.	4,000,000.00
23102190620242517500020282.3.2.01.01.004.01.01.04	1395	R.B. SUPERAVIT LIBRE INVERSION OTROS GASTOS EN SALUD	4,000,000.00
2310245		Sector: Gobierno territorial	71,797,999.97
231024501		Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	71,797,999.97
2310245012024251750003		Proyecto: Fortalecimiento del control de la población de caninos y felinos, atención de emergencias de estas especies en estado de vulnerabilidad en Chía	71,797,999.97
2310245012024251750003061		Producto: Servicio de atención integral a la fauna	71,797,999.97
23102450120242517500030612.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	71,797,999.97
23102450120242517500030612.3.2.02.02.009	1395	R.B. SUPERAVIT LIBRE INVERSION OTROS GASTOS EN SALUD	26,549,132.00
23102450120242517500030612.3.2.02.02.009	71209	R.B. COLJUEGOS	43,995,970.00
23102450120242517500030612.3.2.02.02.009	71212	R.B. Rtos Fros Otros Gastos en Salud	1,252,897.97
23107		Secretaría de Obras publicas	771,942,265.00
2310724		Sector: Transporte	553,626,027.00
231072402		Programa: Infraestructura red vial regional	553,626,027.00
2310724022024251750047		Proyecto: Estudios Diseños, Optimización y/o Construcción de la Malla Vial y Ciclo Infraestructura del Municipio de Chía	318,316,238.00
2310724022024251750047112		Producto: Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	268,316,238.00
23107240220242517500471122.3.2.02.01.001		CCPET: Minerales; electricidad, gas y agua	50,000,000.00
23107240220242517500471122.3.2.02.01.001	1301	R.B. SUPERAVIT LIBRE INVERSION	1,511,877.05
23107240220242517500471122.3.2.02.01.001	1347	R.B. DEST ESP PLUSVALIA	10,000,000.00
23107240220242517500471122.3.2.02.01.001	74210	R.B. REINTEGROS TRANSFERENCIA DEL MUNICIPIO - ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Libre Inversión	38,488,122.95
23107240220242517500471122.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	218,316,238.00
23107240220242517500471122.3.2.02.02.008	1514	RTOS.FROS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	218,316,238.00
2310724022024251750047115		Producto: Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	50,000,000.00
23107240220242517500471152.3.2.02.01.001		CCPET: Minerales; electricidad, gas y agua	50,000,000.00
23107240220242517500471152.3.2.02.01.001	1347	R.B. DEST ESP PLUSVALIA	50,000,000.00
2310724022024251750078		Proyecto: Construcción y mantenimiento de andenes en el municipio de Chía	235,309,789.00
2310724022024251750078129		Producto: Andén de la red urbana mantenido	235,309,789.00
23107240220242517500781292.3.2.02.02.005		CCPET: Construcción y servicios de la construcción	235,309,789.00
23107240220242517500781292.3.2.02.02.005	21604	SGP-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION (OTROS SECTORES)	235,309,789.00
2310740		Sector: Vivienda, ciudad y territorio	218,316,238.00
231074003		Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento	218,316,238.00
2310740032024251750044		Proyecto: Reposición aumento y/o construcción de redes Agua Potable y Saneamiento Básico en el Municipio de Chía	218,316,238.00
2310740032024251750044025		Producto: Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y alcantarillado	218,316,238.00
23107400320242517500440252.3.2.02.02.005		CCPET: Construcción y servicios de la construcción	218,316,238.00



CÓDIGO RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CRÉDITO
23107400320242517500440252.3.2.02.02.005	1384	R.B. CONTRIBUCION DEL SECTOR ENERGETICO	218,316,238.00
23108		Secretaría de Planeación	35,799,500.00
2310840		Sector: Vivienda, ciudad y territorio	16,000,000.00
231084002		Programa: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	16,000,000.00
2310840022024251750065		Proyecto: Fortalecimiento de los procedimientos de licenciamiento urbanístico, en el Municipio de Chía	16,000,000.00
2310840022024251750065016		Producto: Documentos de planeación	16,000,000.00
23108400220242517500650162.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	16,000,000.00
23108400220242517500650162.3.2.02.02.008	1301	R.B. SUPERAVIT LIBRE INVERSION	16,000,000.00
2310845		Sector: Gobierno territorial	19,799,500.00
231084599		Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	19,799,500.00
2310845992024251750022		Proyecto: Mantenimiento del seguimiento de las empresas prestadoras de servicios públicos del municipio de Chía	12,799,500.00
2310845992024251750022028		Producto: Servicios de información actualizados	12,799,500.00
23108459920242517500220282.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	12,799,500.00
23108459920242517500220282.3.2.02.02.009	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	12,799,500.00
2310845992024251750079		Proyecto: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial en el municipio de Chía	7,000,000.00
2310845992024251750079031		Producto: Servicio de Asistencia Técnica	7,000,000.00
23108459920242517500790312.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	7,000,000.00
23108459920242517500790312.3.2.02.02.009	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	7,000,000.00
232		Entes Descentralizados	1,011,375,000.00
23201		Instituto municipal de recreación y deportes de Chía - IMRD	23,000,000.00
2320143		Sector: Deporte y recreación	23,000,000.00
232014301		Programa: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	23,000,000.00
2320143012024251750057		Proyecto: Mantenimiento integral de la infraestructura deportiva y recreativa creando un entorno seguro y adecuado para recreación la actividad física y el deporte. Chía	23,000,000.00
2320143012024251750057004		Producto: Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	23,000,000.00
23201430120242517500570042.3.2.02.01.004		CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo	23,000,000.00
23201430120242517500570042.3.2.02.01.004	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	23,000,000.00
23202		Instituto de Desarrollo urbano, vivienda y Gestión Territorial de Chía - IDUVI	988,375,000.00
2320240		Sector: Vivienda, ciudad y territorio	958,375,000.00
232024001		Programa: Acceso a soluciones de vivienda	856,000,000.00
2320240012024251750040		Proyecto: Contribución a la Vivienda con dignidad para los habitantes de Chía	856,000,000.00
2320240012024251750040034		Producto: Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio	242,000,000.00
23202400120242517500400342.3.2.02.01.003		CCPET: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	230,000,000.00
23202400120242517500400342.3.2.02.01.003	21604	SGP-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION (OTROS SECTORES)	230,000,000.00
23202400120242517500400342.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	12,000,000.00
23202400120242517500400342.3.2.02.02.008	1301	R.B. SUPERAVIT LIBRE INVERSION	12,000,000.00
2320240012024251750040044		Producto: Vivienda de Interés Social mejoradas	614,000,000.00
23202400120242517500400442.3.2.02.01.003		CCPET: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	602,000,000.00
23202400120242517500400442.3.2.02.01.003	1301	R.B. SUPERAVIT LIBRE INVERSION	250,000,000.00
23202400120242517500400442.3.2.02.01.003	1304	R.B. IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	237,857,436.61
23202400120242517500400442.3.2.02.01.003	21604	SGP-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION (OTROS SECTORES)	114,142,563.39
23202400120242517500400442.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	12,000,000.00
23202400120242517500400442.3.2.02.02.008	1301	R.B. SUPERAVIT LIBRE INVERSION	12,000,000.00

SP.

CÓDIGO RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CRÉDITO
232024002		Programa: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	102,375,000.00
2320240022024251750037		Proyecto: Fortalecimiento de espacios para el uso y disfrute de la comunidad de Chía	102,375,000.00
2320240022024251750037020		Producto: Espacio público adecuado	102,375,000.00
23202400220242517500370202.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	102,375,000.00
23202400220242517500370202.3.2.02.02.008	1301	R.B. SUPERAVIT LIBRE INVERSION	102,375,000.00
2320245		Sector: Gobierno territorial	30,000,000.00
232024599		Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	30,000,000.00
2320245992024251750039		Proyecto: Administración de los bienes fiscales del municipio de Chía	30,000,000.00
2320245992024251750039016		Producto: Sedes mantenidas	30,000,000.00
23202459920242517500390162.3.2.02.01.004		CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo	30,000,000.00
23202459920242517500390162.3.2.02.01.004	1301	R.B. SUPERAVIT LIBRE INVERSION	30,000,000.00

ARTÍCULO 5°: La Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda, efectuará los registros necesarios y realizará la modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC de la vigencia 2025, para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 6°: Publicar el presente Decreto conforme con lo establecido en el artículo 65 del CPACA en la página web de la Alcaldía de Chía: <http://www.chia-cundinamarca.gov.co>.

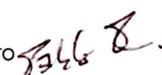
ARTÍCULO 7°: RECURSOS. Por tratarse de un acto de carácter general, contra el presente no proceden recursos, de conformidad con lo previsto por el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 8°: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía, a los veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).


LEONARDO DONOSO RUIZ
 Alcalde Municipal


 Proyecto y Revisó: Pablo Felipe Rodríguez Zapata – Director Técnico Financiero 
 Aprobó: Oscar Harvey Carrillo – Secretario de Hacienda
 Revisó: Luz Aurora Espinoza Tobar – Jefe Oficina Asesora Jurídica 